

Las investigaciones en infancia y algunos desafíos para la política y la intervención

Valeria LLobet

Quienes investigamos en temas vinculados con los derechos y las condiciones de vida de niños y jóvenes nos vemos frecuentemente en la necesidad de dar cuenta, de hacernos responsables, de nuestras posiciones teórico-políticas y éticas, y muchas veces esto se traduce en la necesidad de especificar cómo nuestras investigaciones serían útiles para la intervención social. Quisiera colocar, de partida, algunas preguntas sobre este primer aspecto de mi intervención, la producción y circulación de las investigaciones en infancia, para luego avanzar sobre otras cuestiones.

Claudia Fonseca instaló, a partir de su exploración de largo aliento en la Fundação Estadual para o Bem Estar do Menor, de Brasil, una reflexión sobre este punto, vinculada especialmente con las relaciones de poder-saber en el campo (Fonseca y Cardarello, 2005). Esto es, la producción de conocimiento sobre estos temas implica un debate político y ético sobre el conocimiento académico y el conocimiento práctico, sobre las formas diferenciadas en que ambos construyen su legitimidad y se reconstruyen uno a otro. Ya sea desde la supuesta “torre de marfil” del investigador o desde el “barro” de quienes trabajan en la intervención, las descalificaciones del saber académico por suponerlo “de escritorio”, las expectativas sobre una resolución técnica –y neutra– para problemas complejos, o las miradas desde cierto desprecio sobre el conocimiento práctico, son posiciones equívocas. Quiero entonces desestabilizar este punto de partida sobre las relaciones investigación académica-intervención/política que formula preguntas del tipo de ¿qué “traducciones” requiere el conocimiento académico para ser “útil” a la práctica? Esta idea, relativamente aceptada pero no necesariamente certera, coloca los conflictos en un lugar más vale errado. El contexto de emergencia de las críticas y de las demandas de “usabilidad inmediata”, de relevancia práctica, del conocimiento científico, se vincula con políticas y economías del conocimiento que dirigen el financiamiento científico, su monto y sus prioridades, y contribuyen a deslegitimar en general a la universidad y las instituciones públicas como inútiles rémoras de un pasado lejano.

Voy a señalar tres aspectos por los cuales creo que “el conflicto está en otra parte”. La primera, que las trayectorias de los que trabajamos en esta gran área, en la que se cruzan derechos, políticas, infancia y juventud, son trayectorias anfibias. La segunda, que no recuerdo programa o proyecto de inclusión juvenil o laboral que, por ejemplo, no haya hecho referencia, como marco conceptual, al trabajo de Robert Castel *Las metamorfosis de la cuestión social* (1995), o programa de tratamiento penal juvenil que no refiera a *Vigilar y castigar*, de Michel Foucault (2002). Y ninguno de estos trabajos puede pensarse como un informe técnico, para poner en el centro el tipo de “texto” que se supone apropiado para concretar el vínculo entre necesidades sociales y saber académico.

En tercer lugar, y creo que este sí es el nudo de la “política epistemológica”, para tomar de manera muy libre el planteo de Chandra Mohanty (1988), las formas en que construimos las preguntas y el saber académico tienen impacto político, porque son en sí mismas políticas. Esto es, las categorías que organizan el discurso académico, las preguntas que se formulan y las preguntas que se omiten, muchas veces sobre todo las que se omiten, llevan implícita una estructura de poder. El tipo de sujeto que damos por supuesto, el tipo de agencia que privilegiamos irreflexivamente, surgen del pensamiento hegemónico, del sentido común, y, por lo tanto, reproducen el orden social. Así, nuestros saberes, ya sea prácticos o académicos, que hagan parte de la intervención social o de la investigación social, más complejos y abstractos, o empíricos, no acarrearán posibilidades transformadoras. No contribuirán a la comprensión de las dinámicas más finas de producción del mundo social.

Incluso expresan una distribución geográfica de ese poder, entre centro/periferia, norte/sur, primer mundo/tercer mundo, que recorta los lugares de producción y reproducción del conocimiento. Así, por ejemplo, las particulares experiencias de niños y niñas del conurbano bonaerense, por poner un ejemplo, van a tener menos posibilidades de ser representadas como “lo infantil”, debido a las condiciones de producción del conocimiento sobre la infancia.

De modo que quisiera abordar cuatro cuestiones que me parece que deberíamos tener en mente al pensar la investigación en infancia, si nos preocupamos por esta dimensión política del “marco teórico”.

La primera cuestión a colocar es una problematización de la *infancia* o los *niños* como categorías naturales de investigación o intervención. Steven Mintz (2008) señaló que la edad es una categoría central en el ordenamiento burocrático, y por ello es también una herramienta de administración.

La edad es sobre todo apta para naturalizar una forma de distribución del poder. La arbitrariedad de este ordenamiento atado a la edad tiene ímpetus clasificatorios y de control social. Reproducir sin más en nuestras investigaciones las categorías normativas o institucionales, tendencia mucho más extendida de lo que quisiera admitir, es un grave problema.

Por su parte, la mirada sobre la infancia es una mirada que condensa afectos: pena, horror, conmiseración. Esos afectos, desde el punto de vista que quiero colocar aquí, transforman al niño espectacularizable, imagen del dolor puro y la inocencia mancillada, en un potencial operador afectivo de la despolitización: manipulamos con los afectos. El horror moral frente al sufrimiento infantil está muchas veces en lugar de la indignación por la injusticia social. A su vez, convoca al *altruismo filantrópico* como la más comprometida posición frente a los niños, y volvemos a fundar, más de cien años después, nuevas organizaciones de “salvemos a los niños”, con toda su carga mesiánica. En esta institucionalización moralista del sufrimiento infantil, la re-politización de los niños, su colocación como “objetos de intervención”, se hace al precio de minorizar a sus madres y padres.

Quisiera también señalar el riesgo del uso finalístico de la idea de infancia como construcción histórica, esa que afirma que el presente es el mejor momento para los niños. Lloyd de Mause (1974) se horrorizaba al mirar la historia de la infancia, a la que nombraba como “la larga pesadilla de la que comenzamos a despertar”. Ello significaría que vamos “progresando”. Las culturas y formas sociales “atrasadas” “van llegando”, “deberán llegar” a la idea moderna de infancia. Este uso finalístico contribuye a naturalizar “objetivos deseables”, privilegia un sentido moral y valida la idea del “desarrollo” sin más. Hemos logrado erradicar el positivismo de muchas áreas del saber, más no de la mirada hacia lo infantil.

Esto es: lo infantil es una zona fangosa, movilizadora de moralidades, afectos y sensibilidades de eficacia política. La administración de la infancia es un sitio crucial donde se juega la tensión entre reproducción y transformación social. Conjuga las dimensiones pedagógicas y represivas del Estado. En función de ello, deberíamos pensar qué de nuestras propias posiciones afectivas, morales y políticas operan como obstáculos epistemológicos. En especial, creo que este es un productivo lugar para el saber *psí*. Mucho más que como guía de la intervención sobre el sujeto, el saber *psí* puede ser profundamente crítico en la reflexividad y en la comprensión de la implicación del investigador o el trabajador.

La segunda cuestión a colocar es el tratamiento de las relaciones entre sujeto, condiciones materiales de vida y tiempo histórico. Considerar al *niño* como pre-existente a las relaciones sociales de edad, género, clase, raza, en las que la *infancia* es producida, extrae a los niños de sus condiciones de existencia, suspende la reflexión sobre la micro política de la vida cotidiana y traduce las condiciones materiales de vida como mero “contexto”. A la vez, produce una categoría universal, *la infancia*, frente a la cual las particularidades resultan o bien invisibilizadas o bien tratadas como problemáticas. De ese modo, las experiencias de niños de sectores populares o de minorías étnicas o de identidades sexuales no heteronormativas, son pensadas como menos infantiles que otras, que se ubican como las infancias normales, ideales, modélicas. Como sujetos “menos subjetivados”, como señalaba un famoso trabajo de dos investigadoras locales.

Es necesario, así, que en nuestras preguntas de investigación y en la formulación de nuestros objetos no demos por sentado al *niño*. Que la infancia sea una categoría social e histórica implica repensar los modos en que los “niños” son producidos. Ello incluye reflexionar sobre el papel de los saberes psi como un tipo de tecnología que produce “niños”. Requiere también de un análisis cuidadoso, local y políticamente enfocado que preste atención a las maneras en que las categorías de infancia se construyen en una variedad de contextos que frecuentemente existen de forma simultánea y yuxtapuesta (escuela, familia, barrio, etcétera).

La tercera cuestión tiene que ver con los desafíos que colocan los derechos de niños y niñas como marco ético y político para la investigación y la intervención. La preeminencia de la Convención de Derechos del Niño como discurso universal sobre la infancia, permitió enunciar demandas y politizar áreas de la vida que se consideraban como “neutras”, la más notable, la relación entre padres e hijos y la estructura familiar patriarcal. Pero también, a partir de sus modos de institucionalización –que reconducen su potencia al mero ordenamiento de la vida familiar– el marco de derechos permite reinscribir el control social a las mujeres de sectores populares a partir de establecer como clave de lectura del principio del “interés superior del niño”, una suerte de sospecha general sobre madres y padres. Esto es de lo que hay que proteger a niños y niñas, es de sus propios padres.

A su vez, construye las nociones de *voz*, *agencia*, *participación* de los niños como una especie de santo grial. Esto es, objetivos buscados y anhelados por la intervención, a la vez que elusivos. La voz puede reducirse a las

enunciaciones audibles por las intervenciones, y la agencia puede limitarse a aquellos comportamientos validados por las instituciones. En general, la relación entre voz, agencia y derechos de los niños plantea una serie de desafíos que tienen que ver con el reconocimiento de que la voz es necesariamente dialógica (Bajtín, 1982), es producida en el contexto de la intervención, y que la agencia implica un proyecto político que puede implicar el trastocamiento del orden institucional.

El cuarto punto, y en estrecha relación con lo anterior, quisiera colocar un debate sobre la representación de los intereses de los actores, vinculado con las nociones de visibilización y las necesidades infantiles. Por un lado, Nancy Fraser (1987) señaló que las necesidades son en realidad interpretaciones sobre necesidades, decisiones sobre lo que va a ser considerado un problema de orden social, sobre las maneras de resolverlo y sobre los marcos legítimos para demandar. Por ejemplo, ¿es el cuidado un problema de desarrollo de los niños o un problema de las mujeres trabajadoras?, ¿se resuelve con guarderías con horario extendido para que las mujeres trabajadoras puedan dejar en ellas a los niños?, ¿se resuelve con centros de desarrollo infantil que requieren de las madres que asistan a talleres donde aprendan a criar y estimular a sus hijos?

Por otro lado, Martin Woodhead (2015) señaló que las “necesidades infantiles” son un dispositivo de poder entre técnicos y familias, en particular madres. Basta ir una vez al pediatra para notarlo. Podemos ver un uso especialmente perverso de esto en la atribución de intencionalidad a los embriones y de representación de su voz y necesidades en el discurso antiderechos. En tercer lugar, sabemos que la crianza de los niños es un escenario central para disciplinar, moralizar, civilizar a sus madres, y en este punto, como mujeres trabajadoras, tenemos que revisar estos mismos procesos en nosotras, sobre todo considerando que la mayoría de las académicas trabajando en infancia somos mujeres.

En suma, por un lado, necesitamos revisar cuánto de estas aspiraciones de control se cuele en nuestras perspectivas, y hasta qué punto las aspiraciones emancipatorias no nos terminan colocando en el indeseable lugar de una nueva vanguardia iluminada y sensible que va a mostrar a “las gentes del pueblo” sus condiciones de subordinación. Esto es, tenemos el desafío de evitar cuidadosamente la espectacularización del dolor ajeno sin perder la relación sensible con la desigualdad y la dominación.

Bibliografía citada

- Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- De Mause, L. (1991). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza.
- Fonseca, C. y A. Cardarello (2005). “Derechos de los más y menos humanos”, en S. Tiscornia y M. V. Pita (eds.) *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Estudios de Antropología Jurídica. Buenos Aires: Antropofagia.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fraser, N. (1987). “Women, Welfare and the politics of Need Interpretation”. *Hypatia*, 2, 1, 103-121.
- Mintz, S. (2008). “Reflections On Age As A Category Of Historical Analysis”. *Journal of the History of Childhood and Youth*, 1, 1, 91-94.
- Mohanty Ch. (1988). “Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales”. *Feminist Review*, 30, otoño.
- Woodhead, M. (2015). “Psychology and the cultural construction of children’s needs”, en A. James y A. Prout (eds) *Constructing and Reconstructing Childhood. Contemporary issues in the sociological study of childhood*. Londres: Rutledge.